



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

Oficio: TEJA/PRESIDENCIA/026/2023

Asunto. Respuesta por parte del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en relación al oficio: SESEA/ST/001/2023.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de enero de dos mil veintitrés.

Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla
Encargado de Despacho de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, atendiendo al oficio de número: SESEA/ST/001/2023, recibido el 04 de enero del año en curso, a través del cual "solicita contestación al formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022, emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción."

Al respecto se informa, que este Tribunal a través de su Órgano Interno de Control, emitió el Código de Ética, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 01 de septiembre de dos mil veintiuno, así como en la página oficial de internet de este Tribunal.

Respecto de la Recomendación no vinculante 006/2022, que en esencia establece la necesidad de que este ente público, emita el Código de Conducta, se capacite a los servidores públicos de este Tribunal sobre la forma en la que se aplicarán los principios contenidos en los Códigos de Ética y Conducta, y dar máxima publicidad a los mismos. Se hace de su conocimiento que actualmente, este Tribunal está en proceso de elaboración del proyecto del Código de Conducta apegados a los lineamientos para la emisión del Código de Ética, emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

"2023, Año del Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Av. Mirador, número 7515, Residencial Campestre Washington, Chihuahua, Chih.



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

Por otro lado, con la finalidad de capacitar a sus servidores públicos, a la fecha se han brindado dos cursos:

- "Ética Pública y Código de Ética", impartido por el Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE), el diecinueve y veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.
- "Ética Pública", impartido por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH), el veinticinco y veintiocho de noviembre de dos mil veintidós.

Bajo ese orden de ideas, se adjunta el Formulario de reporte de actividades debidamente contestado

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Mayra Aída Arróniz Ávila

Magistrada Presidenta del Tribunal
Estatual de Justicia Administrativa

"2023, Año del Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Av. Mirador, número 7515, Residencial Campestre Washington, Chihuahua, Chih.

Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022
emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

Autoridad destinataria de la Recomendación:	TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA		
Nombre de la Persona que responde el formulario:	MAGDA. MAYRA AÍDA ARRÓNIZ ÁVILA		
Cargo de la Persona que responde el formulario:	MAGISTRADA PRESIDENTA		
Teléfono y extensión:	6145877724 Ext. 117	Correo electrónico:	mayra.aroniz@tejachihuahua.org.mx

Conteste las siguientes preguntas:

A. Respecto al Código de Ética

1. La autoridad que usted representa, ¿cuenta con un Código de Ética?			
Opciones: A) Si	B) No	Respuesta:	A
2. En caso de que la respuesta anterior sea "Sí", indique la fecha de emisión del Código de Ética.			
Indique la fecha con formato DD/MM/AAAA	Respuesta	01/09/2021	
3. En caso de que la respuesta a la pregunta 1, fuese afirmativa, agregue el enlace a la publicación del Código de Ética			
Respuesta:	anexo 70-2021 acuerdo ac-oic-03-2021.pdf (chihuahua.gob.mx)		
<i>Notas adicionales: Agregue la información que considere agregar respecto a la emisión del Código de Ética, o bien respecto de su falta de emisión.</i>			
EL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EMITÍÓ EL CÓDIGO DE ÉTICA, POR ACUERDO AC-OIC-03/2021, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EL UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE HONORABLE TRIBUNAL.			

B. Respecto al Código de Conducta

4. El ente que usted representa, ¿cuenta con un Código de Conducta?			
Opciones: A) Si	B) No	Respuesta:	B
5. En caso de que la respuesta anterior sea "Sí", indique la fecha de emisión del Código de Conducta			
Indique la fecha con el formato DD/MM/AAAA	Respuesta		



**Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022
emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**

6. En caso de que la respuesta a la pregunta 1, fuese afirmativa, agregue el enlace a la publicación del Código de Conducta	
Respuesta:	
<i>Notas adicionales: Agregue la información que considere respecto a la emisión del Código de Conducta, o bien respecto de su falta de emisión:</i>	
EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO AC-PLENO-020/2022, EN EL CUAL SE ACEPTO POR PARTE DE ESTE TRIBUNAL, LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE, ACTUALMENTE SE ESTA TRABAJANDO EL CÓDIGO DE CONDUCTA, EN LOS PLAZOS ASÍ CONTEMPLADOS.	

C. Capacitaciones

En la siguiente tabla, enliste todas las capacitaciones relacionadas a la aplicación de principios, valores y reglas de integridad contenidos en los Códigos de Ética y Conducta, realizadas durante el 2022. Puede insertar tantas filas como considere necesario.

	Nombre de la capacitación	Fecha	Numero de Servidores Públicos que fueron capacitados	Ente o persona que emitió la capacitación
1	"Ética Pública y Código de Ética"	19/08/2021 Y 26/08/2021		Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE)
2	"Ética Pública"	25/11/2022 Y 28/11/2022	19	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH) Lic. Lavinia Ekaterina Rangel Marrufo



**Formulario de reporte de actividades respecto a la Recomendación No Vinculante 06/2022
emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**

D. Publicidad

1. ¿De qué manera esa autoridad ha dado publicidad entre su personal al Código de ética y/o Código de conducta mencionados anteriormente?

EL CÓDIGO DE ETICA SE HA DADO PUBLICIDAD A TODO EL PERSONAL DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA POR MEDIO DEL CORREO OFICIAL, COMO SE ADJUNTA EN LA IMAGEN.

Favor de enviar este formato llenado y sellado a los correos asesor.amepp@anticorrupcion.org a más tardar el día 13 de enero de 2022.



